

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 162-2009-MEM/DM

Lima, 2 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 002-2009-MIMDES, se conformó la Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana, cuya función general es realizar el seguimiento de la obligación del Estado Peruano de garantizar la existencia y autonomía de los pueblos indígenas, promover su desarrollo y asegurar que gocen de los mismos derechos y oportunidades que la legislación otorga a los demás miembros de la sociedad nacional;

Que, entre los miembros de la Mesa de Diálogo Permanente se encuentra un representante del Ministerio de Energía y Minas, el cual deberá ser designado mediante resolución dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de publicación del Decreto Supremo N° 002-2009-MIMDES;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los representantes, Titular y Alterno, del Ministerio de Energía y Minas ante la Mesa de Diálogo Permanente constituida por el Decreto Supremo N° 002-2009-MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación del Miembro Representante del Ministerio de Energía y Minas, así como su Representante Alterno ante la Mesa de Diálogo Permanente

Designar a la Eco. Iris Cárdenas Pino como Miembro Representante Titular del Ministerio de Energía y Minas, así como al Lic. Martín Sánchez Canales como Representante Alterno, ante la Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2009-MIMDES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas